

Acta extendida COZOPE Sesión extraordinaria N°03/2023

Acta	5	Reunión:	5
Fecha:	18/12/2023	Lugar:	Plataforma Teams y presencial en sala de reuniones de la DZP de Aysén.
Hora Inicio:	09:30	Hora Término:	12:30

Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	Si	-	Manuel Pérez	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	Si	-	Jorge Padilla (S)	-	-	
Gobernador Marítimo	Si	-	Héctor Rojas	-	-	
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	-	Karina Acevedo	No	-	Claudio Venegas
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente+ en ausencia del DZP y el DRS)	Si	-	Felipe Rojas	-	-	
Universidad o Institutos profesionales 1	-	-	-	No	-	José Aedo Marchant
Universidad o Institutos profesionales 2	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	Si	-	Pablo Sufan	No	-	Rene Casanova
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	No	-	Valeria Carvajal	Si	-	Enrique Garin
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	-	William Caicedo Villarroel	No	-	Pablo Gutiérrez Oyarzun
Tripulantes de naves especiales	No	-	Marcos Gonzalez Sánchez	No	-	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	No	-	Rubén Leal Pérez	No	-	José Rantul Millalongo
Armador artesanal	No	-	José Soto	No	-	Carolina Pate
Pescador artesanal	No	-	Mario Raipani	No	-	Maicol Arancibia
Mariscador o alguero	No	-	Cristian Espinoza	No	-	Blanca Zambrano
Entidades sin fines de lucro	No	-	Giovanni Daneri Hermosilla	Si	-	Madeleine Hamame Villablanca

Invitados

Juan Carlos Orellana	Profesional Sernapesca Aysén
Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Iver Nuñez	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Marcos Troncoso	Profesional Subpesca

Danilo de la Rosa	Profesional Subpesca
Lorenzo Flores	Profesional Subpesca

Agenda

09:30-09:45	Bienvenida e inicio de la sesión.
09:45-10:00	Sanción acta anterior.
10:00-10:15	Consulta, "Distribución de la fracción artesanal de la cuota de congrio dorado en unidad de pesquería Norte, año 2024". Informe Técnico (R. Pesq) N° 194/2023.
10:15-10:30	Consulta, "Distribución de la fracción artesanal de la cuota de congrio dorado en unidad de pesquería Sur, año 2024". Informe Técnico (R. Pesq) N° 195/2023.
10:30-11:00	Consulta, "Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de bacalao de profundidad en el área de pesquería artesanal (al norte del 47°LS) año 2024. Informe Técnico (R. Pesq) N° 202/2023.
11:00-11:30	Consulta, "Distribución de fracción artesanal de la cuota de merluza del sur (<i>Meluccius australis</i>) año 2024. Informe Técnico (R. Pesq) N° 220/2023.
11:30-12:00	Consulta, "Regionalización fracción artesanal cuota anual de captura de raya volantín en el área al sur de la unidad de pesquería, año 2024. Informe Técnico (R. Pesq) N° 218/2023.
12:00-12:15	Varios.
12:15-12:30	Lectura de acuerdos.

I. Bienvenida e inicio de la sesión

El Sr. Manuel Perez, en su calidad de presidente del Consejo, da la bienvenida e inicia la sesión extraordinaria 03 del 2023, en su segunda citación y procede a presentar a los invitados presentes.

II. Sanción del acta anterior

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

III. Consulta, "Distribución de la fracción artesanal de la cuota de congrio dorado en unidad de pesquería Norte, año 2024". Informe Técnico (R. Pesq) N° 194/2023.

El Sr. Danilo de la Rosa inicia su presentación mencionando antecedentes generales de las unidades de pesquería de congrio dorado, mencionando la cuota global de captura por unidad de pesquería, que en el caso de UPN equivalen a 1.129 toneladas, de las cuales 562 toneladas corresponden a la fracción artesanal, de las cuales se recomienda distribuir 169 toneladas para la Región de Aysén.

La Sra. Madeleine Hamame consulta, si los pescadores de la Unidad de pesquería Sur pueden pescar en la Unidad de pesquería Norte y viceversa. Al respecto el Sr. Danilo de la Rosa, menciona que si bien las determinaciones de cuotas se realizan entre las coordenadas que

dividen ambas unidades de pesquería, su aplicación se realiza por región, solo la Región de Aysén opera en ambas unidades de pesquería.

Los Sres. Pablo Sufan y Enrique Garín, representantes de la Industria manifiestan que se abstendrán de pronunciarse en temáticas que solo afectan a la pesca artesanal.

Posteriormente el Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar el pronunciamiento respecto de las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 194/2023, de forma individual a los miembros presentes, los cuales se expresan de la siguiente forma:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Manuel Pérez (T)	A favor	-
Jorge Padilla (s)	A favor	-
Enrique Garín (s)	Abstención	-
Héctor Rojas (T)	A favor	-
Felipe Rojas (T)	A favor	-
Pablo Sufan (T)	Abstención	-
Madeleine Hamame (s)	A favor	-

En consecuencia, el Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 194/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

IV. Consulta “Distribución de la fracción artesanal de la cuota de congrio dorado en unidad de pesquería Sur, año 2024”. Informe Técnico (R. Pesq) N° 195/2023.

El Sr. Danilo de Rosa parte mencionando antecedentes generales de las unidades de pesquería de congrio dorado, mencionando la cuota global de captura por unidad de pesquería, que en el caso de UPN equivalen a 898 toneladas, de las cuales 447 corresponde a la fracción artesanal de las cuales se recomienda distribuir 44,7 toneladas para la Región de Aysén.

Los Sres. Pablo Sufan y Enrique Garín, representantes de la Industria manifiestan que se abstendrán de pronunciarse en temáticas que solo afectan a la pesca artesanal.

Posteriormente el Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar el pronunciamiento respecto de las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 195/2023, de forma individual a los miembros presentes, los cuales se expresan de la siguiente forma:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Manuel Pérez (T)	A favor	-

Jorge Padilla (s)	A favor	-
Enrique Garín (s)	Abstención	-
Héctor Rojas (T)	A favor	-
Felipe Rojas (T)	A favor	-
Pablo Sufan (T)	Abstención	-
Madeleine Hamame (s)	A favor	-

En consecuencia, el Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 195/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

V. Consulta “Distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de bacalao de profundidad en el área de pesquería artesanal (al norte del 47°LS) año 2024. Informe Técnico (R. Pesq) N° 202/2023.

El Sr. Danilo de Rosa, inicia su presentación entregando particularidades de la pesquería de bacalao. Posteriormente menciona que la cuota del área artesanal para el 2024 es la recomendada por CCT-RDAP de 1.746 toneladas, de acuerdo a esto se recomienda distribuir para la macrozona Norte 198,95 toneladas y para la macrozona Centro Sur 1.531,05 toneladas.

La Sra. Madeleine Hamame, consulta que, dado que la pesquería está declarada como sobreexplotada con riesgo de sobrepesca, si la cuota de este 2024 es menor que la otorgada en el 2023. Al respecto el Sr. Danilo de la Rosa menciona que efectivamente la cuota es menor.

Los Sres. Pablo Sufan y Enrique Garín, representantes de la Industria manifiestan que se abstendrán de pronunciarse en temáticas que solo afectan a la pesca artesanal.

Posteriormente el Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar el pronunciamiento respecto de las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 202/2023, de forma individual a los miembros presentes, los cuales se expresan de la siguiente forma:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Manuel Pérez (T)	A favor	-
Jorge Padilla (s)	A favor	-
Enrique Garín (s)	Abstención	-
Héctor Rojas (T)	A favor	-
Felipe Rojas (T)	A favor	-
Pablo Sufan (T)	Abstención	-
Madeleine Hamame (s)	A favor	-

En consecuencia, el Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 202/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

VI. Consulta “Distribución de fracción artesanal de la cuota de merluza del sur (*Meluccius australis*) año 2024. Informe Técnico (R. Pesq) N° 220/2023.

El Sr. Iver Nuñez, menciona antecedentes generales de la pesquería. Posteriormente menciona que la fracción artesanal de pesquería de Merluza austral para el 2024 es 11.535 toneladas y la propuesta de fraccionamiento es 3.719 toneladas para la región de Aysén.

La Sra. Madeleine Hamame, consulta por la cuota del año 2023. Al respecto el Sr. Iver Nuñez menciona que fueron 3.757 toneladas.

Los Sres. Pablo Sufan y Enrique Garín, representantes de la Industria manifiestan que se abstendrán de pronunciarse en temáticas que solo afectan a la pesca artesanal.

Posteriormente el Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar el pronunciamiento respecto de las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 220/2023, de forma individual a los miembros presentes, los cuales se expresan de la siguiente forma:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Manuel Pérez (T)	A favor	-
Jorge Padilla (s)	A favor	-
Enrique Garín (s)	Abstención	-
Héctor Rojas (T)	A favor	-
Felipe Rojas (T)	A favor	-
Pablo Sufan (T)	Abstención	-
Madeleine Hamame (s)	A favor	-

En consecuencia, el Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 220/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

VII. Consulta “Regionalización fracción artesanal cuota anual de captura de raya volantín en el área al sur de la unidad de pesquería, año 2024. Informe Técnico (R. Pesq) N° 218/2023.

El Sr. Marcos Troncoso inicia su presentación mencionando antecedentes de la pesquería, recalando que la recomendación del Comité Científico para el 2024 fue del orden de las 615-769 toneladas. Posteriormente menciona que la cuota global del 2024 de la pesquería de raya volantín equivale a 769 toneladas de las cuales la fracción artesanal equivalen a 731,011 toneladas, en cuanto a la distribución se propone 68, 042 toneladas para la Región de Aysén.

Los Sres. Pablo Sufan y Enrique Garín, representantes de la Industria manifiestan que se abstendrán de pronunciarse en temáticas que solo afectan a la pesca artesanal.

Posteriormente el Sr. Ramiro Contreras procede a solicitar el pronunciamiento respecto de las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 218/2023, de forma individual a los miembros presentes, los cuales se expresan de la siguiente forma:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Manuel Pérez (T)	A favor	-
Jorge Padilla (s)	A favor	-
Enrique Garín (s)	Abstención	-
Héctor Rojas (T)	A favor	-
Felipe Rojas (T)	A favor	-
Pablo Sufan (T)	Abstención	-
Madeleine Hamame (s)	A favor	-

En consecuencia, el Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 218/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

VIII. Varios

No hay.

IX. Acuerdos

1. Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
2. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 194/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
3. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 195/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 202/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

5. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 220/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
6. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, **Acepta** las recomendaciones y **hace suyo** el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 218/2023, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.



Manuel Pérez Montenegro
Presidente Consejo Zonal de Pesca
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 13 diciembre de 2023
CC archivo

Respaldo Participación

